



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ

Creado el 06 de diciembre de 1915.

"ECOLOGÍA, FOLKLORE E HISTORIA"

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



## ANEXO N° 01

### "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ"

#### **I. ÁREA USUARIA (Obligatorio)**

Gerencia de Desarrollo económico, servicios públicos y gestión ambiental de la Municipalidad Distrital de Pucará.

#### **II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN (Obligatorio)**

Adquisición de insumos de limpieza para la Municipalidad Distrital de Pucará.

#### **III. FINALIDAD PÚBLICA (Obligatorio)**

Garantizar la limpieza, desinfección y mantenimiento de los espacios públicos, ambientes municipales y áreas de trabajo, contribuyendo a la salubridad y bienestar de la población.

Asimismo, permitirá dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1278 – Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Ley N° 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, evitando riesgos laborales y posibles sanciones administrativas por incumplimiento de la normativa vigente.

#### **IV. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y/O CONSULTORÍA (Obligatorio)**

La Municipalidad Distrital de Pucará, en el marco de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, requiere la adquisición de bienes (EPP, útiles de aseo, herramientas e insumos) para fortalecer el servicio de limpieza pública del distrito.

El proveedor deberá realizar la entrega de los bienes conforme a las especificaciones técnicas detalladas, garantizando calidad, durabilidad y cumplimiento de estándares mínimos de seguridad.

##### **4.1. Actividad a realizar:**

La presente contratación tiene como finalidad la adquisición de insumos de limpieza, los cuales serán destinados a las actividades de limpieza pública, mantenimiento y desinfección de los espacios públicos, instalaciones municipales y áreas de trabajo de la Municipalidad Distrital de Pucará.

La ejecución del servicio deberá cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y plazos establecidos por la entidad contratante.










# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ

Creado el 06 de diciembre de 1918.  
"ECOLOGÍA, FOLKLORE E HISTORIA"



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

## 4.2. Especificaciones

DETALLE	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL	CANTIDAD
Desinfectante Limpiador aromático	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Material:</b> Solución líquida con agentes tensoactivos y desinfectantes.</li><li>• <b>Uso:</b> limpieza de baños, oficinas y ambientes institucionales.</li><li>• <b>Tamaño:</b> 900 mL</li></ul>		4 UNIDADES
Detergente en polvo	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Composición:</b> Tensoactivos, agentes limpiadores y aditivos biodegradables</li><li>• <b>Tipo:</b> Detergente para lavado de ropa en polvo</li><li>• <b>Uso:</b> Limpieza de prendas de vestir, telas y superficies lavables.</li><li>• <b>Tamaño:</b> 15 Kilos</li></ul>		2 UNIDADES
Lejía	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Presentación:</b> Envase plástico resistente</li><li>• <b>Uso:</b> Desinfección de superficies, ambientes, utensilios y ropa</li><li>• <b>Concentración:</b> 3% – 5% de cloro activo (según normativa vigente)</li><li>• <b>Tipo:</b> Lejía (solución de hipoclorito de sodio)</li><li>• <b>Tamaño:</b> 4 litros</li></ul>		2 UNIDADES
Desatorador de Jebe	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Material:</b> Goma natural o PVC flexible de alta resistencia.</li><li>• <b>Uso:</b> Desobstrucción de inodoros, liberación de atascos leves en tuberías sanitarias.</li></ul>		2 UNIDADES
Escoba de cerdas de plástico	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Tipo:</b> Escoba para limpieza manual para grandes superficies</li><li>• <b>Material:</b> Cerdas de paja natural y mango de madera o plástico resistente</li><li>• <b>Uso:</b> Barrido de superficies interiores y exteriores (calles,</li></ul>		6 UNIDADES






# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ

Creado el 06 de diciembre de 1918.  
"ECOLOGIA, FOLKLORE E HISTORIA"



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

	veredas, patios, áreas públicas)		
Escoba de cerdas de paja	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Uso:</b> Barrido de superficies interiores y exteriores (calles, veredas, patios, áreas públicas)</li><li>• <b>Material:</b> Cerdas de paja natural (ichu u otro material vegetal) y mango de madera o plástico resistente</li><li>• <b>Tipo:</b> Escoba de paja para limpieza manual</li></ul>		6 UNIDADES
Escobilla de plástico para baño con base	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Material:</b> Plástico resistente (polipropileno o similar), de alta durabilidad.</li><li>• <b>Uso:</b> Higienización de inodoros y urinarios, remoción de suciedad y residuos adheridos en superficies sanitarias.</li></ul>		3 UNIDADES
Repuesto para trapeador	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Material:</b> Algodón industrial de alta absorción</li><li>• <b>Uso:</b> Limpieza y mantenimiento de pisos en oficinas, almacenes o instalaciones.</li></ul>		5 UNIDADES
Paño de microfobia	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Material:</b> Algodón 100% o mezcla algodón poliéster.</li><li>• <b>Uso:</b> Secado de superficies, limpieza de mobiliario y equipos.</li></ul>		8 UNIDADES
Guante de jebe de uso semi industrial Largo	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Talla:</b> Talla M (12) Talla S (12)</li><li>• <b>Uso:</b> Protección de manos en labores de limpieza, manipulación de objetos y trabajos generales</li><li>• <b>Material:</b> Látex o caucho vulcanizado, lo que les</li></ul>		24 PARES





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARÁ

Creada el 06 de diciembre de 1918.  
"ECOLOGÍA, FOLKLORE E HISTORIA"



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

	otorga una alta elasticidad y elongación. <b>Tipo:</b> Guantes de jebe para limpieza y protección manual		
Jabón de tocador líquido	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Color:</b> Transparente, perlado o según presentación (uniforme, sin partículas extrañas)</li> <li>• <b>Olor:</b> Fragancia suave y agradable, libre de olores irritantes</li> <li>• <b>Tamaño:</b> 700mL</li> </ul>		10 UNIDADES
Protector solar FPS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Descripción:</b> Bloqueador de amplio espectro UVA/UVB.</li> <li>• <b>Color y olor:</b> Color: blanco o translúcido, olor suave o neutro, sin fragancias fuertes.</li> <li>• <b>Tamaño:</b> 1 Litro</li> </ul>		1 UNIDAD
Guante de material sintético	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Material:</b> Guante material nitrilo de alta resistencia, tejido cerrado.</li> <li>• <b>Diseño:</b> Tipo: guante ligero de ajuste ceñido a la mano.</li> <li>• <b>Color:</b> negro, azul, gris</li> <li>• Talla: S, M Talla S (17) Talla M (17)</li> <li>• <b>Uso:</b> Manipulación de materiales livianos o medianos, trabajo de ensamblaje y logística.</li> </ul>		34 PARES



## V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- RUC activo y habido
- Contar con RNP
- Contar con CCI
- Contar con factura, boleta y guía de remisión electrónica

## VI. PLAZO DE ENTREGA

Máximo 5 días calendario contados desde la notificación de la orden de compra.

## VII. LUGAR DE ENTREGA

ALMACEN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARA PROVINCIA DE  
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"





# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARÁ

Creado el 06 de diciembre de 1918.  
"ECOLOGÍA, FOLKLORE E HISTORIA"



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

## 4.2. Especificaciones

DETALLE	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL	CANTIDAD
Alcohol Etilico (etano) 96°	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Color:</b> Transparente o ligeramente traslúcido</li><li>• <b>Olor:</b> Característico a alcohol, puede tener fragancia suave (no irritante)</li><li>• Contenido neto: 500 ml</li></ul>		12 UNIDADES
Mascarilla descartable Quirúrgica	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Material:</b> Mascarilla desechable: varias capas de polipropileno no tejido, filtrante y transpirable</li><li>• <b>Uso:</b> Labores de limpieza, desinfección o mantenimiento, prevención de exposición a agentes biológicos o químicos ligeros.</li></ul>		100 UNIDADES



### V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- RUC activo y habido
- Contar con RNP
- Contar con CCI
- Contar con factura, boleta y Guía de remisión electrónica

### VI. PLAZO DE ENTREGA

Máximo 5 días calendario contados desde la notificación de la orden de compra.

### VII. LUGAR DE ENTREGA

ALMACEN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARA PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN

### VIII. CONDICIONES DE ENTREGA

- Productos nuevos y en buen estado
- Entrega con guía de remisión
- Etiquetado y tallas correctas

### IX. FORMA DE PAGO

Al 100% a la entrega total de los bienes requeridos previo cumplimiento de los EETT y conformidad de almacén y GDESPGA

### X. CONFOMIDAD

La conformidad de los bienes será otorgada por el área usuaria previo cumplimiento de los EETT e ingresos a almacén general de la MDP.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCARÁ

Creado el 06 de diciembre de 1918.  
"ECOLOGIA, FOLKLORE E HISTORIA"



**"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**

## XI. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F 0.40.

c) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios: F = 0.25

## XII. OTRAS PENALIDADES

Supuestos de aplicación	de	Forma de calculo	Procedimiento de verificación
Demora en la entrega de la muestra		0.05% de la UIT por día de retraso	Comunicación en el informe de conformidad por parte del área usuaria detallado los días de retraso

## XIII. CLAUSULA DE ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a los impedimentos señalados en El Reglamento.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

## XIV. RESOLUCION DE CONTRATO





## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARÁ

Creado el 06 de diciembre de 1918.

"ECOLOGIA. FOLKLORE E HISTORIA"



**"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"**

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### XIV. RESOLUCION DE CONTRATO

La Municipalidad distrital de Pucará puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- k) Por el incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo, pese a haber sido requerido para ello.
- l) Por la acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- m) Por la paralización o reducción injustificada de la ejecución de las prestaciones, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.
- n) Por caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite de manera definitiva la continuidad de la ejecución, amparado en un hecho o evento extraordinario, imprevisible e irresistible; o por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, orden servicio que no sea imputable a las partes.
- o) Asimismo, puede resolver de forma total o parcial la orden de servicio y/o contrato por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria.

#### XV. SOLUCION DE CONTROVERSIA

Los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PUCARÁ  
Calle 10 de Agosto 3223  
Canchamayo  
RESPONSABLE DEL AREA DE DESARROLLO ECONOMICO  
REGULACION Y GESTION AMBIENTAL

.....  
**FIRMA Y SELLO DEL AREA RESPONSABLE**